

Healthequity, S.C.R., S.A.

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2023 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Healthequity, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Healthequity, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital – inicio, utilizando, salvo mejor evidencia, el patrimonio neto que corresponda a dichas inversiones o, si el valor razonable no puede determinarse con fiabilidad, a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En la medida en que en aquellos casos en que subsisten plusvalías tácitas en el momento de la valoración de dichas inversiones financieras, dicha valoración requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad, que las inversiones financieras suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2023 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación con la valoración de sus inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente. En el caso de inversiones, que no se clasifiquen como capital – inicio, para las cuales durante el ejercicio no se han producido transacciones recientes del propio valor hemos obtenido y revisado los estados financieros auditados del ejercicio 2023 y hemos evaluado la razonabilidad de los principales aspectos considerados por los administradores de la Sociedad en la valoración de la inversión, entre los cuales, en su caso, la subsistencia en el momento de la valoración del importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras está incluido en la nota 5 y el Anexo I de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Pinilla Moreno

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

13 de mayo de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/07251

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



CLASE 8.^a



OP1123048

HEALTHEQUITY, S.C.R., S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Euros)

ACTIVO	31.12.2023	31.12.2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2023	31.12.2022 (*)
ACTIVO CORRIENTE	612.985,98	4.714.139,28	PASIVO CORRIENTE	3.884,16	48.920,69
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	603.862,43	4.673.138,29	Periodificaciones	-	-
Periodificaciones	7.817,71	23.962,56	Acreeedores y cuentas a pagar (Notas 8 y 9)	3.884,16	48.920,69
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Otros pasivos corrientes	-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	31.128,60	31.128,60
Otros activos financieros	-	-	Periodificaciones	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	Pasivos por impuesto diferido	31.128,60	31.128,60
Deudores	1.305,84	17.038,43	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Otros activos corrientes	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	10.535.834,23	8.928.998,11	Provisiones a largo plazo	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Otros pasivos no corrientes	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	10.535.834,23	8.928.998,11	TOTAL PASIVO	35.012,76	80.049,29
Instrumentos de patrimonio (Nota 5)	7.963.311,36	7.627.425,36	PATRIMONIO NETO	11.113.807,45	13.563.088,10
De entidades objeto de capital riesgo	7.963.311,36	7.627.425,36	Fondos reembolsables	8.304.607,83	10.753.888,48
De otras entidades	-	-	Capital (Nota 7)	9.339.942,00	12.307.942,00
Préstamos y créditos a empresas (Nota 5)	2.572.522,87	1.301.572,75	Escriturado	9.339.942,00	12.307.942,00
Valores representativos de deuda	-	-	Menos: capital no exigido	-	-
Derivados	-	-	Participes	-	-
Otros activos financieros	-	-	Prima de emisión	78.935,20	78.935,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	Reservas	(8.599,95)	(8.599,95)
Instrumentos de patrimonio	-	-	Instrumentos de capital propios	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 4)	(1.624.388,77)	(3.528.443,78)
De otras entidades	-	-	Otras aportaciones de socios	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-	Resultado del ejercicio (Nota 4)	518.719,35	1.904.055,01
Valores representativos de deuda	-	-	Dividendos a cuenta	-	-
Derivados	-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
Otros activos financieros	-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	2.809.199,62	2.809.199,62
Inmovilizado material	-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 5)	2.809.199,62	2.809.199,62
Inmovilizado intangible	-	-	Otros	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
TOTAL ACTIVO	11.148.820,21	13.643.137,39	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.148.820,21	13.643.137,39
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO					
Avales y garantías concedidos	-	-			
Avales y garantías recibidos	-	-			
Compromisos de compra de valores	-	-			
De empresas objeto de capital riesgo	-	-			
De otras empresas	-	-			
Compromisos de venta de valores	-	-			
De empresas objeto de capital riesgo	-	-			
De otras empresas	-	-			
Resto de derivados	-	-			
Compromisos con socios o participes	-	-			
Otros riesgos y compromisos	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	16.500.987,31	16.441.070,12			
Patrimonio total comprometido (Nota 7)	14.097.201,00	14.097.201,00			
Patrimonio comprometido no exigido	-	-			
Activos fallidos	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	2.403.786,31	2.343.869,12			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-			
Deterioro capital inicio grupo	-	-			
Otras cuentas de orden	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.500.987,31	16.441.070,12			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, junto con los Anexos I y II, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1123049

HEALTHEQUITY, S.C.R., S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Euros)**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Ingresos financieros	170.950,12	101.572,75
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados (Nota 5)	170.950,12	101.572,75
Otros ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Intereses y cargas asimiladas	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	578.636,54	2.061.692,60
Resultados por enajenaciones (neto)	578.636,54	2.911.692,60
Instrumentos de patrimonio (Nota 5)	578.636,54	2.911.692,60
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (Nota 5)	-	(850.000,00)
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación	-	-
Comisiones y otros ingresos percibidos	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas	-	-
Comisión de gestión	-	-
Otras comisiones y gastos	-	-
MARGEN BRUTO	749.586,66	2.163.265,35
Gastos de personal (Nota 8)	(170.598,98)	(175.037,82)
Otros gastos de explotación (Nota 8)	(64.971,51)	(88.838,64)
Amortización del inmovilizado	-	-
Exceso de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	514.016,17	1.899.388,89
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otros	4.703,18	4.666,12
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	518.719,35	1.904.055,01
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	518.719,35	1.904.055,01

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11, junto con los Anexos I y II, descritas en la Memoria adjunta
forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1123050

HEALTHEQUITY, S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	518.719,35	1.904.055,01
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	24.179,95
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	55.308,55
Otros	-	-
Otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	(31.128,60)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(3.744.122,41)
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	(3.744.122,41)
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	518.719,35	(1.815.887,45)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11, junto con los Anexos I y II, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

HEALTH EQUITY, S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Euros)



CLASE 8.^a



OP1123051

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021(*)	14.018.266,00	-	78.935,20	(8.599,95)	-	(3.289.230,97)	-	(239.212,81)	-	-	6.529.142,08	17.089.299,55
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.904.055,01	-	-	(3.719.942,46)	(1.815.887,45)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(239.212,81)	-	239.212,81	-	-	-	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(1.710.324,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.710.324,00)
Saldos al 31 de diciembre de 2022(*)	12.307.942,00	-	78.935,20	(8.599,95)	-	(3.528.443,78)	-	1.904.055,01	-	-	2.809.199,62	13.563.088,10
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	518.719,35	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	1.904.055,01	-	(1.904.055,01)	-	-	-	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(2.968.000,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.968.000,00)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	9.339.942,00	-	78.935,20	(8.599,95)	-	(1.624.388,77)	-	518.719,35	-	-	2.809.199,62	11.113.807,45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11, junto con los Anexos I y II, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1123052

HEALTHEQUITY, S.C.R., S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(244.026,40)	(254.892,83)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	518.719,35	1.904.055,01
Ajustes del resultado-	(749.586,66)	(2.061.692,60)
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(749.586,66)	(2.061.692,60)
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(29.303,94)	(79.113,46)
Deudores y otras cuentas a cobrar	15.732,59	(109.333,64)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
Otros pasivos corrientes	(45.036,53)	30.220,18
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	16.144,85	(18.141,78)
Pago de intereses	-	-
Cobro de dividendos	-	-
Cobro de intereses	-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	16.144,85	(18.141,78)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Nota 5)	(857.249,46)	6.316.190,05
Pago por inversiones	(1.435.886,00)	(277.830,00)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	(1.435.886,00)	(277.830,00)
Otros activos	-	-
Cobro por desinversiones	578.636,54	6.594.020,05
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	578.636,54	6.594.020,05
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.968.000,00)	(1.710.324,00)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(2.968.000,00)	(1.710.324,00)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Devolución y amortización de deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 6)	(4.069.275,86)	4.350.973,22
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.673.138,29	322.165,07
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	603.862,43	4.673.138,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, junto con los Anexos I y II, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



0P1123053

Healthequity, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Reseña de la Sociedad

Healthequity, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV), el 21 de diciembre de 2012 con una duración de 8 años a contar desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, ampliable a 2 más a decisión de la Junta General de Accionistas. El 9 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona y el 30 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 220. Su sede social se encuentra situada en el Paseo de la Bonanova nº 47, de Barcelona. Con fecha 5 de octubre de 2020 la Junta General de Accionistas aprobó la prórroga de la duración de la sociedad por el período adicional de 2 años. Posteriormente, con fecha 16 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó la prórroga de la Sociedad por el período de 3 años más, hasta el año 2025.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Al 31 de diciembre de 2023, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

Su objeto social consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, la OCDE). No obstante a lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de este objeto social podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. De igual modo podrá realizar actividades de asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



0P1123054

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- I. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- II. Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y modificaciones posteriores, y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, con la normativa contable española contable vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y posteriores modificaciones.
- III. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- IV. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2023.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se presentan en euros y las Notas de la memoria en Miles de Euros.



CLASE 8.^a



OP1123055

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



0P1123056

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) *Inversiones financieras*

i. *Clasificación de las inversiones financieras:*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable. Para el caso de inversiones en capital inicio, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".
- Otros activos financieros: la totalidad de inversiones financieras registradas en este epígrafe del balance se corresponden a fianzas por arrendamientos operativos, que se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado".



CLASE 8.^a



OP1123057

Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii).

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se registrará directamente contra el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OP1123058

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora o sociedad de capital-riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.



CLASE 8.^a



OP1123059

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital inicio: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio. En caso contrario, se reconoce un deterioro, que se determina de acuerdo a los criterios detallados en el apartado anterior. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, su valor razonable es su valor de mercado, considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio, si constara de modo fehaciente.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde, en su caso, al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



CLASE 8.^a



OP1123060

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utilizan las técnicas de valoración descritas en el apartado a.ii anterior.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los socios, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".



CLASE 8.^a



OP1123061

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación, en su caso, en los siguientes epígrafes del balance:

- **Acreedores y cuentas a pagar:** recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga la Sociedad a su sociedad gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- **Deudas a largo/corto plazo:** recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar". Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la Sociedad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.
- **Otros pasivos financieros:** recoge, en su caso, otros pasivos no recogidos en los epígrafes anteriores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.



OP1123062

CLASE 8.^a

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las variaciones del valor razonable del instrumento financiero derivado que resulta del compromiso se imputa en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez vencido el contrato, su valor se incorpora a la valoración inicial del activo subyacente en el caso de adquisición (el cual no superará el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias), o se da de baja el activo subyacente a su valoración posterior en caso de venta.

iii. Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe que corresponda según su naturaleza del balance.



CLASE 8.^a



OP1123063

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a



OP1123064

h) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y que, en síntesis, son los siguientes:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.



CLASE 8.^a



OP1123065

El artículo 50.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades establece que los dividendos o participaciones en beneficios percibidos por los socios de las entidades de capital-riesgo darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.1 de dicha Ley cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente del Impuesto sobre Sociedades o del impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

- Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta 31 de diciembre de 2014, se situó en el 30%, de forma que dicho tipo quedó establecido en el 28% para el ejercicio 2015 y en el 25% para el ejercicio 2016 y siguientes.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponible negativas hasta el importe de un millón de euros.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2023 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho del que la Sociedad estime que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2023 ni realizar desgloses en la presente memoria.



CLASE 8.^a



OP1123066

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantas de orden juntamente con las plusvalías de cartera.

k) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos, en su caso, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y al efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados, en su caso, al ciclo normal de explotación, los gastos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a



OP1123067

m) Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el periodo. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el periodo, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- f) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el periodo, reconocidos directamente en el patrimonio neto.
- g) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo periodo, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- h) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el periodo entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:



CLASE 8.^a



OP1123068

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Efecto de las variaciones de los tipos de cambio: se convertirán a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión, sin perjuicio de poder utilizar una media ponderada representativa del tipo de cambio del periodo en aquellos casos en que exista un volumen elevado de transacciones efectuadas.

4. Distribución (aplicación) del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (se presenta junto con la propuesta de aplicación aprobada por la Junta General correspondiente al ejercicio 2022, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A resultados de ejercicios anteriores	519	1.904
Total	519	1.904

Asimismo, la Junta General de Accionistas aprobó, con fecha 22 de junio de 2023, la aplicación del resultado del ejercicio 2022 a "Resultados de ejercicios anteriores".



OP1123069

CLASE 8.^a**5. Inversiones financieras**

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2023 incluye principalmente instrumentos de patrimonio (acciones) no cotizados que forman parte de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto". Por su parte, el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas" incluye préstamos otorgados a sociedades participadas e intereses devengados.

El detalle del saldo de estos epígrafes, atendiendo a su naturaleza, la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	7.963	7.627
Préstamos y créditos	2.573	1.302
	10.536	8.929
Por entidad participada:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	7.963	7.627
Activos financieros a coste amortizado	2.573	1.302
	10.536	8.929
Por moneda:		
En euros	10.536	8.929
En moneda extranjera	-	-
	10.536	8.929
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	10.536	8.929
	10.536	8.929

En el Anexo I y II de esta Memoria se incluyen dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

El movimiento que se ha producido en los epígrafes de inversiones financieras en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	8.929	16.771
Adquisiciones y préstamos otorgados	1.436	278
Devengo de intereses	171	102
Traspasos	-	-
Bajas	-	(7.426)
Deterioros con cargo a resultados	-	(850)
Plusvalías y minusvalías registradas en patrimonio neto	-	54
Saldo al cierre del ejercicio	10.536	8.929



CLASE 8.^a



0P1123070

Cabe indicar que en fecha 31 de enero de 2022 se produjo la venta de Laboratoris Sanifit, S.L. por un precio total de venta de 3.210 Miles de Euros y, en fecha 29 de septiembre de 2022 se produjo la venta de Versantis AG por un precio total de venta de 3.384 Miles de Euros, generando entre ambas ventas un resultado positivo de 2.912 Miles de Euros que se registrada a 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieros (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)".

Minoryx Therapeutics, S.L.

Minoryx Therapeutics, S.L., domiciliada en Mataró (Barcelona), calle Ernest Lluch 32, se constituyó el año 2011, y su objeto social consiste en la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito técnico sanitario y, en particular, de la biotecnología, así como la realización de estudios científicos y técnicos para el descubrimiento, diseño y desarrollo de nuevos fármacos y tratamientos para la cura de enfermedades minoritarias.

Con fecha 17 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió participaciones en Minoryx Therapeutics, S.L. mediante una ampliación de capital por la que desembolsó 750 Miles de Euros. Con fecha de 28 de julio de 2015, la Sociedad adquirió participaciones adicionales mediante una nueva ampliación de capital por la que la Sociedad desembolsó 88 Miles de Euros, registrando en el activo del balance los gastos relativos a dicha ampliación por importe de 2 Miles de Euros. Con fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad desembolsó 36 Miles de Euros en una nueva ampliación de capital. Las ampliaciones de capital de los ejercicios 2016 y 2015 se enmarcan en una ronda de financiación, que supuso que con fecha 30 de marzo de 2017, la Sociedad, junto con otros socios, desembolsara 226 Miles de Euros en una nueva ronda de capital. Con fecha 5 de octubre de 2018 se realizó una nueva ampliación de capital que supuso un desembolso para la sociedad junto con inversores externos de 165 Miles de Euros. En 2019 se realizó otra aportación de 103 Miles de Euros con fecha 26 de febrero de 2019. En 2020 se realizaron dos aportaciones de 171 y 92 Miles de Euros con fechas 17 de marzo y 20 de agosto respectivamente. En 2021 se realizó una aportación de 73 Miles de Euros usando la misma valoración de la participada que en 2020. Posteriormente, en 2022 se realizó una aportación de 278 Miles de Euros con fecha 14 de abril.

En Noviembre de 2022 Minoryx Therapeutics cerró con Neuraxpharm un acuerdo de licencia para su principal fármaco del portfolio, Leriglitzona, especializado en el tratamiento de la adrenoleucodistrofia ligada al cromosoma X (X-ALD) para la explotación en Europa. La operación se valoró en 258.000 Miles de Euros, el montante de la operación incluye un pago inicial, además de desembolsos por hitos y financiación para el desarrollo de I+D. Además, Minoryx recibirá royalties cuando el medicamento entre en comercialización (superior al 10% y que se ajustará en función del éxito del producto). El acuerdo no es el primero que Minoryx cierra por este fármaco, en 2020 con Sperogenix Therapeutics cerró un acuerdo de licencia para China por valor de 67.000 Miles de Euros. La compañía podría buscar un socio también para la comercialización del producto en EEUU.

En enero de 2023 se ha realizado una ampliación de capital en la compañía como consecuencia de un follow-on comprometido que ha supuesto un desembolso para la sociedad de 336 Miles de Euros.

La participación en Minoryx Therapeutics, S.L. se clasifica como una inversión en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, valorándose por su valor razonable. Como consecuencia de la referida ronda de financiación del ejercicio 2022, a la que se hace referencia en el párrafo anterior, la Sociedad mantiene registradas plusvalías de 350 Miles de Euros, netas de efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



0P1123071

Peptomyc, S.L.

Peptomyc, S.L., domiciliada en Mataró (Barcelona), Avda. República Argentina 90, se constituyó en el ejercicio 2014, y su objeto social consiste en la realización y desarrollo de estudios y proyectos de investigación científica y técnica en el ámbito de las enfermedades oncológicas y tumorales.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Sociedad entró en el capital de la participada adquiriendo participaciones en Peptomyc, S.L. mediante una ampliación de capital por la que desembolsó 500 Miles de Euros. Adicionalmente, se registraron costes asociados a ampliación de capital por importe de 4 Miles de Euros. Con fecha de 25 de julio de 2017, se realizó una ampliación de capital que dio entrada a nuevos inversores y que para la Sociedad supuso un desembolso adicional de 500 Miles de Euros. En 2020 se realizaron dos nuevas aportaciones con la entrada en el capital de nuevos inversores. Estas aportaciones fueron de 1.220 y 580 Miles de Euros con fechas 18 de mayo y 16 de diciembre respectivamente. Con fecha 15 de diciembre de 2021 se realizó una nueva aportación de 1.200 Miles de Euros en forma de préstamo participativo convertible el cual se ha clasificado dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas". Con fecha 27 de marzo de 2023 se realizó una nueva aportación de 1.100 Miles de Euros en forma de préstamo participativo convertible el cual también ha sido clasificado dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas". Ambos préstamos devengan un interés anual fijo del 8% y variable del 4% y ha generado un ingreso por intereses en el ejercicio 2023 de 171 Miles de Euros el cual se ha incluido dentro del epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados".

La participación en Peptomyc, S.L. se clasifica como una inversión en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, valorándose por su valor razonable. Como consecuencia de las referidas rondas de financiación del ejercicio 2021 a las que se hace referencia en el párrafo anterior, la Sociedad mantiene registradas plusvalías de 2.490 Miles de Euros, netas del efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023.

Glycardial Diagnostics, S.L.

Glycardial Diagnostics, S.L., domiciliada en 08025-Barcelona, calle Sant Antoni Maria Claret, número 167, Pabellón Antiguo Convento del Recinto Histórico del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, se constituyó el 15 de septiembre de 2017 y su objeto social consiste en la investigación, desarrollo y comercialización de moléculas, dispositivos médicos, dispositivos de diagnóstico y otros servicios relacionados con la biotecnología y la salud humana y animal de interés a los sectores alimentario, farmacéutico y hospitalario.

Con fecha 6 de octubre de 2017, la Sociedad adquirió participaciones en Glycardial Diagnostics, S.L. mediante una ampliación de capital por la que desembolsó 350 Miles de Euros. Con fecha 9 de octubre de 2018 se realiza una nueva ampliación de capital por la que la Sociedad desembolsó 250 Miles de Euros. En 2021 se realizó una nueva aportación de 250 Miles de Euros con fecha 16 de diciembre.

Al 31 de diciembre de 2022, se decidió deteriorar el 100% del valor de esta compañía, ya que esta se ha presentado en concurso de acreedores.



CLASE 8.^a



OP1123072

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumplía el mencionado límite.

Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad incumplía el mencionado límite respecto a la participación en Peptomyc, S.L., si bien ello es producto del proceso de desinversión en el que se encuentra la Sociedad (véase Nota 1).

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a una cuenta corriente, en euros, contratada con una entidad financiera española, que no ha devengado importe alguno en el ejercicio 2023 en concepto de intereses.

7. Fondos Propios

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está compuesto, respectivamente, por 9.339.942 y 12.307.942 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

Con fecha 19 de marzo de 2022 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó realizar una devolución de capital de 1.710.324 acciones con un valor nominal de un euro cada una. Posteriormente, con fecha 8 de febrero de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó realizar otra devolución de capital de 2.968.000 acciones con un valor nominal de un euro cada una.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital comprometido asciende a 14.097 Miles de Euros que ya ha sido totalmente desembolsado y parte del cual ya se ha devuelto.

El único accionista que tenía una participación significativa en la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el Institut Català de Finances, con un porcentaje de participación del 35%.

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



OP1123073

CLASE 8.ª**8. Otros resultados y otros gastos de explotación****Gastos de personal**

La composición del epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	126	133
Cuotas a la Seguridad Social	44	42
Total	170	175

En el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto se registran las remuneraciones pendientes de pago correspondiente a pagas extras del ejercicio.

El número de trabajadores, así como la distribución por sexos, tanto en el ejercicio 2023 como 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Hombres	Mujeres
Administradores	4	-
Dirección	2	-
Personal técnico y mandos intermedios	-	1
Total	6	1

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022 no difiere de los indicados en el cuadro anterior.

Healthequity, S.C.R., S.A. tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil que engloba a los consejeros de la Sociedad. Dicha póliza ha generado un gasto por prima de seguro en el ejercicio 2023 de 9 miles de Euros.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sistemas informáticos	1	1
Servicios exteriores	20	36
Servicios profesionales independientes	39	35
Gastos de tasas por registros oficiales	1	4
Otros gastos	4	13
Total	65	89



CLASE 8.^a



0P1123074

En el importe expresado en la partida "Servicios Exteriores" del cuadro anterior se incluye, entre otros conceptos, el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (IVA incluido):

	Miles de Euros							
	Auditoría de Cuentas		Otros Servicios de Verificación		Asesoramiento Fiscal		Otros Servicios	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deloitte, S.L.	8	8	-	-	-	-	-	-

9. Situación fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado antes de impuestos	519	1.904
Diferencias permanentes	(579)	(2.040)
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible	(60)	(136)

Las diferencias permanentes indicadas en los cuadros anteriores corresponden, en aplicación de los beneficios fiscales descritos en la nota 3.h.:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Exención por rentas obtenidas por desinversiones y otros beneficios (Nota 5)	(579)	(2.040)
	(579)	(2.040)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no presentaba saldo en activos por impuesto diferido. Asimismo, a las fechas anteriormente mencionadas, la Sociedad no presentaba importe alguno en concepto de impuesto de sociedades corriente.



CLASE 8.^a



OP1123075

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle y movimiento del saldo de esta cuenta durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31 de diciembre de 2022	Aumentos / (Disminuciones)	31 de diciembre de 2023
Pasivos fiscales - Diferidos:			
Valoración sociedades participadas (*)	31	-	31
Total pasivos por impuesto diferido	31	-	31

(*) Corresponden al efecto impositivo de aquellas participadas que tengan plusvalías acumuladas al cierre del ejercicio y que cumple con el artículo 21.1 de la LIS (véase Nota 5).

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2019 y siguientes.

En el epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar" del balance adjunto se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de retenciones, seguridad social e IVA por importe de 20 Miles de Euros (15 Miles de Euros en el ejercicio 2022).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente tras la última liquidación efectuada del impuesto correspondiente al ejercicio 2022 y actualizando la correspondiente al ejercicio 2023:

Año de origen	Miles de Euros
2013	185
2014	216
2015	274
2016	281
2017	291
2018	263
2019	210
2020	248
2021	239
2022	136
2023	60
	2.403

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones presentadas durante los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de una inspección no tendría efectos significativos sobre las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP1123076

10. Otra información

Retribución y otras prestaciones al Órgano de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han pagado sueldos ni remuneraciones por otros conceptos a los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, durante dichos ejercicios no se han pagado dietas a los Administradores que debieran figura registrados en la partida "Órganos de gobierno" del cuadro de "otros gastos de explotación" de la Nota 8.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen préstamos, créditos, anticipos ni obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni otros compromisos por avales o garantías con los miembros, anteriores o actuales, del Consejo de Administración de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital se informa que los miembros del Consejo de Administración de Healthequity, S.C.R., S.A. han comunicado que, durante el ejercicio 2023, no se han producido nuevas situaciones que puedan dar lugar a un conflicto de interés, real o potencial, de ellos, de sus representados o de sus personas vinculadas, respecto de las situaciones que, en su caso, ya han declarado mediante escritos dirigidos al Consejo de Administración en los ejercicios 2023 y 2022 y que fueron objeto de dispensa por acuerdo del Consejo de Administración y/o de la Junta General de Accionistas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	(24)	21
Ratio de operaciones pagadas	13	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	2023	2022
Total pagos realizados (Miles de Euros)	43	101
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (Miles de Euros)	82	94
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	99,99%	93,07%
Total pagos pendientes (Miles de Euros)	-	-
Número total de facturas pagadas	83	61
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	82	39
Porcentaje sobre el total de facturas	98,80%	63,93%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



CLASE 8.^a



OP1123077

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

Saldos y transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha mantenido saldos ni con sociedades vinculadas Entidades del Grupo Med Corporatiu y del Grupo Riva y García.

Gestión de riesgos

La Sociedad toma sus decisiones de inversión y de concesión de créditos o préstamos participativos, en su caso, atendiendo al análisis del plan de negocio futuro de la entidad participada. Asimismo, la Sociedad está sujeta a los coeficientes de inversión y límites de concentración establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras (véase Nota 5).

La Sociedad no tiene riesgos por instrumentos financieros con monedas diferentes al euro.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



0P1123078

Anexo I

Detalle de inversiones al 31 de diciembre de 2023

Entidad	Porcentaje de participación		Patrimonio de la entidad participada	Firma auditora	Coste de la Inversión	Saldo contable al 31.12.23	Plusvalías acumuladas al 31.12.23	Deterioro Acumulado al 31.12.23
	Directa	Indirecta	Total					
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y activos financieros a coste amortizado								
Minoryx Therapeutics, S.L. (*)	2,63%	-	84.110	E&Y	2.320	2.670	350	-
Peptomyc, S.L. (*)	15,4%	-	7.120	KPMG	N/A	N/A	N/A	N/A
Instrumentos de Patrimonio	N/A	N/A	N/A	N/A	2.803	5.293	2.490	-
Préstamos y créditos	N/A	N/A	N/A	N/A	2.300	2.573	-	-
Glycardial Diagnostics, S.L. (*)	19,5%	-	-	N/A	850	-	-	(850)
Total					8.273	10.536	2.840	(850)

Importes en Miles de Euros

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2023



CLASE 8.^a



0P1123079

Anexo II

Detalle de inversiones al 31 de diciembre de 2022

Entidad	Porcentaje de participación			Patrimonio de la entidad participada	Firma auditora	Coste de la Inversión	Saldo contable al 31.12.22	Plusvalías acumuladas al 31.12.22	Deterioro Acumulado al 31.12.22
	Directa	Indirecta	Total						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y activos financieros a coste amortizado									
Minoryx Therapeutics, S.L. (*)	2,8%	-	2,8%	82.752	E&Y	1.983	2.334	350	-
Peptomyc, S.L. (*)	15,4%	-	15,4%	10.575	KPMG	N/A	N/A	N/A	N/A
Instrumentos de Patrimonio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2.803	5.293	2.490	-
Préstamos y créditos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.200	1.302	-	-
Glycardial Diagnostics, S.L. (*)	19,5%	-	19,5%	-	E&Y	850	-	-	(850)
Total						6.837	8.929	2.840	(850)

Importes en Miles de Euros

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2022



CLASE 8.^a



0P1123080

Healthequity, S.C.R., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2023

Healthequity, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV), el 21 de diciembre de 2012 con una duración de 8 años a contar desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, ampliable a 2 más a decisión de la Junta General de Accionistas. El 9 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona y el 30 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 220. Su sede social se encuentra situada en el Paseo de la Bonanova nº 47, de Barcelona.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Con carácter general, dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 22/2014 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023

Con posterioridad al cierre no se ha producido ningún hecho relevante que haga que los Administradores de la Sociedad consideren que tengan efectos significativos sobre la Sociedad. No existen otros aspectos adicionales de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2023 no ha tenido durante el ejercicio acciones propias.

Situación general del mercado

El año 2022 registró los mejores datos de toda la historia del Capital Privado en nuestro país a pesar del cambio de escenario macroeconómico y la incertidumbre generada por el conflicto geopolítico; un año extraordinario favorecido por las buenas oportunidades de inversión, los bajos tipos de interés y el apetito del inversor internacional. La actividad ha continuado durante el 2023, si bien con cierta ralentización en el cierre de operaciones: en el primer trimestre 2023 la industria de Venture Capital & Private Equity invirtió 2.172M€ (un 29% menos que en el mismo periodo de 2022) en 219 inversiones.

El Capital Privado invirtió un volumen total de 9.238M€ (mejor registro histórico) en un total de 960 operaciones, dato récord. De ellas, 779 fueron realizadas por fondos de Venture Capital, que batieron récord absoluto tanto en número de inversiones como en volumen invertido con 2.124,6M€ (valor muy similar al alcanzado en 2021). Este segmento fue uno de los grandes protagonistas del año junto al inversor internacional, responsable del 80% del volumen invertido. Igualmente, se recupera el segmento de grandes operaciones con 15 inversiones con un peso en el volumen de inversión del 64% y el middle market registra récord con un volumen de inversión con 3.088,4M€, un 26,7% más que en 2021.



CLASE 8.^a



OP1123081

En cuanto a las desinversiones, se registró un volumen (a precio de coste) de 1.952M€ en 439 operaciones, la mayoría realizadas por operadores nacionales privados. Respecto al fundraising, las gestoras privadas captaron un volumen de 2.620M€, tercer mejor registro histórico. Los family office fueron la fuente principal del total de fondos captados.

Actualmente se estima que existen unos 6.045M€ de recursos disponibles para invertir (dry powder) por parte de las gestoras nacionales privadas.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos realizados en el ejercicio 2023 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.